

RESUMEN DE LA REUNIÓN CON LA D. GRAL. S.P.

DE JUSTICIA 08/07/2026

La reunión se celebró en el Ministerio de Justicia, a las 16:00h, con la Directora General de Servicio Público de Justicia (DGSPJ), Verónica Ollé, a la que acompañaban la Subdirectora General de Cooperación y Coordinación Territorial de la administración de justicia, Arancha Indurria y nuestros compañeros Marta Grijalba, Coordinadora de IMLCF del Ministerio de Justicia y Jorge González, Director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Por parte de la ANMF asistimos Clara Ortega, presidenta, M^a Jesús Buitrago, vicepresidenta y Beatriz Lozano, tesorera de la ANMF.

En primer lugar, expusimos la labor de la ANMF (nº de asociados, con integración de las asociaciones autonómicas más importantes, y nuestros objetivos principales), entregándole un dossier sobre la actividad formativa de estos últimos años y otro actualizado sobre la REML.

Basándonos en esta actividad, solicitamos algún tipo de **subvención** o ayuda para la ANMF, poniendo como ejemplo la colaboración del CEJ de Cataluña con la Asociación Catalana de Médicos Forenses. La directora nos aseguró que lo tratarían con el nuevo director del CEJ, así como la inclusión de los médicos forenses en el programa de **becas Seré** tras comentarle que consideramos inexplicable que hubieran olvidado a los MF, cuando está incluida su formación en el CEJ.

Respecto a la implantación de la **carrera profesional**, recordamos que es una reivindicación histórica de la ANMF, que ya en 2015 presentamos un proyecto que, posteriormente, en 2018 sirvió de base para que el grupo de trabajo que se creó en el Consejo Médico Forense (CMF) desarrollara un informe para la implantación de la carrera profesional, publicado en el anexo de la memoria de actividades 2018-2019 del CMF (aportamos copia). Insistimos nuevamente en la singularidad de nuestro trabajo, en relación con cuerpos generales de justicia, y en la necesidad de motivación y reconocimiento de méritos para incentivar la formación, investigación, participación, docencia y publicaciones. De esta forma, insistimos en la necesidad de implantación de un modelo de carrera profesional similar al de Sanidad, para hacer nuestra profesión más atractiva y equipararnos al resto de especialidades médicas, con el fin de competir en igualdad de condiciones y atraer a futuros residentes. Así, defendimos que se tomara como modelo la mencionada propuesta del CMF para la valoración de la carrera profesional de todos los médicos forenses, actualizando aquellos aspectos que sean necesarios, como podría ser la valoración como mérito de la participación en la formación de residentes en aquellos IMLs que están acreditados como Unidades

Docentes. Con esto, razonamos nuestra propuesta y entregamos una memoria explicativa.

La DGSPJ mostró gran interés en este tema. Nos comentaron que hay un grupo de trabajo negociando con sindicatos la implantación de la carrera profesional en Justicia, pero reconocen que en esta mesa sectorial no se trata la singularidad de los cuerpos especiales, sino una carrera profesional general para todos los funcionarios. Así, propuso la presencia en las mesas de negociación de un representante de los MF. La DG entiende que se puede hacer una propuesta general para la implantación de carrera profesional en Justicia, regulando posteriormente en un Real Decreto las peculiaridades de cada cuerpo.

Respecto a la **situación general del CNMF**, expresamos nuestra preocupación por la falta de médicos forenses ante las próximas jubilaciones. Según el informe del Consejo médico forense, se calcula que será necesaria una oferta de empleo público de 70 plazas anuales (repartidas proporcionalmente entre el Ministerio y las CCAA) y llegar a 40 plazas anuales de oferta de plazas para especialistas vía MIR.

Nos indican que conocen la situación, de forma que se han acreditado a más IMLs como unidades docentes, para aumentar el número de plazas de especialista de Medicina Legal y Forense, y están convocando oposiciones de forma periódica. Se prevé que se mantengan estas dos vías de acceso al cuerpo de forma simultánea mientras sea necesario.

En relación con la **especialidad de Medicina Legal y Forense**, preguntamos sobre qué tipo de acceso al CNMF tienen previsto para los nuevos especialistas. Marta Grijalba nos dijo que se está analizando un sistema de acceso mediante concurso-oposición, de forma que el título de especialista en MLyF tenga una muy elevada puntuación en la baremación de méritos. Así mismo, se está estudiando modificar la fase de oposición, que consistiría en un examen tipo test y casos prácticos (similar al MIR), en vez de un examen oral. Esto daría cierta ventaja a los nuevos especialistas en MLyF, más habituados a este tipo de examen, y primaría la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos frente a un modelo de examen memorialista como el actual.

En cuanto al **acceso extraordinario al título de especialista en MLyF**, dado que en mayo terminó su formación la primera remesa de especialistas vía MIR, la DGSPJ nos informa de que se va a abrir próximamente (puede que antes de final de año). Así, se prevé dar el título de especialista a todo médico forense que acredite tener cinco años de antigüedad (titulares e interinos). Se creará una “solicitud” en el portal de justicia para todo aquel que quiera pedirla. Es posible que la Administración compruebe el criterio de antigüedad de oficio y mande una lista a sanidad con todos los candidatos que cumplan el criterio. El plazo para solicitar el título de especialista en MLyF quedaría abierto hasta que el Ministerio considere que hay un número suficiente de especialistas como para comenzar a exigir la especialidad para poder ejercer como médico forense.

También expusimos la necesidad de retribuir el trabajo de los tutores y jefes de estudio de los MIR en los IMLs acreditados, además de considerar esta actividad y la colaboración en la formación de los MIR por parte del resto de MF del IML, como un mérito más para la valoración de la carrera profesional.

En relación con los **concursos de traslado**, expusimos la necesidad de que se convoquen y resuelvan en el tiempo y forma reglamentario y que se oferten según la situación real de plazas vacantes.

Nos aseguraron que el próximo concurso se publicará este verano (incluido septiembre) y se debería resolverse en diciembre. Además, intentarían publicar un concurso cada año, en el primer semestre.

Por último, tratamos la preocupación de los **MF jubilados por su obligación de asistencia a juicios**, exponiendo la penosidad que supone seguir recibiendo citaciones hasta cinco años después de la jubilación (incluso más), cuando sólo es necesaria la declaración del médico forense en un mínimo porcentaje de casos. Así, propusimos introducir algún cambio legislativo que permita la sustitución del médico forense jubilado por otro en activo siempre que el tribunal/magistrado no se oponga.

La DGSPJ mostró su comprensión, entendiendo que la sustitución de los médicos forenses jubilados sería lo más lógico, aunque señaló las dificultades que supondría cualquier modificación legislativa en la actualidad.

Sobre las **17:00 terminamos la reunión**, agradeciendo la atención y ofreciendo nuestra colaboración en los temas tratados y cualquier otro relacionado con nuestra profesión.

